



Nómina digital

Mejoras en el Complemento de Nómina

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
Servicio de Administración Tributaria

Para qué sirve la factura electrónica

- Para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y hacer imperceptible el cumplimiento de las mismas.
- Obtener el derecho de poder disminuir el monto de los impuestos pagados y deducir los gastos realizados, los cuales quedan soportados en las facturas electrónicas.
- Documentar una devolución de impuestos pagados o realizar su acreditamiento contra otros impuestos.
- Acreditar la propiedad del bien.
- Tener mayor claridad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Recaudar de manera oportuna los recursos públicos.
- Incentiva la formalidad.



Qué necesitas para generar la factura electrónica



- Clave del **RFC** de tu empresa (Persona moral) o el tuyo (Persona física con actividad empresarial).



- La **e.firma** de tu empresa o contraseña.
- **Certificado de sello digital**, lo puedes generar en el Portal del SAT en Internet.
- Una aplicación para la generación de archivos electrónicos de factura utilizando las aplicaciones gratuitas para certificarla y después enviarla al SAT.
- Otra opción, es la contratación de un proveedor de certificación.
- El domicilio ya no es requisito para la emisión.
- Actualmente existen 79 proveedor de certificación
- Defensa en caso de problema con el proveedor: fiscal – SAT, servicio – Profeco.

Marco Normativo de Nómina Digital

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

12

de enero de 2016

Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación

Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

18

de noviembre de 2015

Artículos 27, fracción V, 147 fracción VII y 99, fracción III.

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL

23

de diciembre de 2015

Sección 2.7.5. De la expedición de CFDI por concepto de nómina

Con la Nómina digital

Se sustituye la entrega de la declaración informativa **Múltiple de Sueldos y Salarios de 2017***,

Ahora la información que se entregaba en esa declaración se agregó a la factura de nómina, para que el SAT cuente con dicha información.

Artículo **Noveno fracción X de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta*

Problemática

- Importes no congruentes.

Importe \$	Facturas	Monto
< -1,000,000,000	68	-616,507,657,823,906
-100,000,001 a -1,000,000,000	70	-21,434,629,243
-1,000,001 a -100,000,000	4,159	-27,947,509,044
-100,001 a -1,000,000	32,469	-7,569,283,600
-10,001 a -100,000	299,155	-7,974,650,184
-1 a -10,000	6,388,109	-5,943,057,567
0	1,446,050,849	0
1 a 10,000	3,793,504,002	5,344,248,274,275
10,001 a 100,000	293,123,905	8,029,233,518,427
100,001 a 1,00,000	49,892,456	13,432,805,028,041
1,000,001 a 100,000,000	4,342,405	19,404,553,492,211
100,000,001 a 1,000,000,000	41,744	10,915,166,450,455
> 1,000,000,000	5,215	3,150,426,402,069,430,000
TOTAL	5,593,684,606	3,149,866,949,549,240,000

Solución:

- ✓ Captura de valores permitidos y validación de operaciones aritméticas.

Impacto:

- ✓ Ajustes en los sistemas de facturación.
- ✓ Reglas de validación, mediante las cuales se identifican la correcta operación aritmética.

Problemática

- RFC de receptor no válido.

Hasta agosto de 2015, 573 mil patrones generaron nómina en CFDI.

- Reportaron 33 millones de RFC y el 4.5% es erróneo.

Solución:

- ✓ Se validará la existencia del RFC por parte del PCCFDI.
- ✓ De no existir no será certificada la factura.

Impacto:

- ✓ La automatización del sistema para la emisión de CFDI.
- ✓ Regla de validación, el RFC capturado deberá estar en la lista de RFC existentes.

Factura Electrónica (CFDI)						Empresa S.A. de C.V.
RFC: XAXX010101001						
Regimen Fiscal: Regimen General de las Personas Morales				Lugar, fecha y hora de expedición: México D.F. 2015-12-15 20:20:00		
Tipo de comprobante: Ingreso				UUID: 1015ab23ad4964dc68977170489		
RFC Receptor: CAUR390312587						
Numero Identificación	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe	Marbo
15102100071	1	Caja con 50 botellas	Tequila	\$2,000.00	\$2,000.00	1015ab23ad4964dc68977170489
Moneda: MXN					Subtotal	\$2,000.00
Total con letra: Dos mil pesos, 00/100 M.N.						
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN					PAGO EN EFECTIVO	Total \$2,000.00
Sello Digital del CFDI: DUYF1RDUgprh3spgngrovekumZunth4gynif9numk6S4S7ap+Hutgrkxw+DU0T23HUFV0200RDUgprh3spgngrovekumZunth4gynif9numk6S4S7ap+Hutgrkxw						
Sello del SAT: S4T3Cj1146214JgrfvcpgngrovekumZunth4gynif9numk6S4S7ap+Hutgrkxw+DU0T23HUFV0200RDUgprh3spgngrovekumZunth4gynif9numk6S4S7ap+Hutgrkxw						
			Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT: A1B0A234xM3Cj1146214JgrfvcpgngrovekumZunth4gynif9numk6S4S7ap+Hutgrkxw+DU0T23HUFV0200RDUgprh3spgngrovekumZunth4gynif9numk6S4S7ap+Hutgrkxw			
No. de Serie del Certificado del SAT:					300100000100000001	
Fecha y hora de certificación:					15/12/2015 20:20	
Este documento es una representación impresa de un CFDI						

Otras Problemáticas

- Dificultad para Identificar al patrón en pagos de nómina por terceros (fondos de pensiones y fideicomisos).
- Necesidad de más detalles de información derivado de eliminación de la Declaración Informativa Múltiple (jubilaciones, indemnizaciones, acciones o títulos, subsidio al empleo y compensación de saldos a favor).
- Segregación de las percepciones en gravadas y no objeto.
- Campos opcionales.
- Falta de catálogos en algunos campos.

Solución.

- ✓ Incluir atributos para identificar a patrones que:
 - Pagan a través de terceros,
 - Subcontratan
 - Entes Públicos que pagan salarios y conceptos asimilados.
- ✓ Incluir atributos necesarios y actualizar catálogos.

Impacto:

- ✓ Actualización de sistemas de nómina y facturación.

Modificación y adición a catálogos del complemento de nómina

Nombre del Catálogo	Comentario
TipoNomina	Nuevo
OrigenRecurso	Nuevo
TipoContrato	Nuevo
TipoJomada	Nuevo
TipoRegimen	Modificación
RiesgoPuesto	Sin cambios
PeriodicidadPago	Nuevo
Banco	Sin cambios
TipoPercepcion	Modificación
TipoHoras	Nuevo
TipoDeducción	Modificación
TipoOtroPago	Nuevo
TipoIncapacidad	Sin cambios
RegimenFiscal	Nuevo
Estado	Nuevo

Son 15 catálogos de los cuales 9 son nuevos, 3 se modifican y 3 no tuvieron cambios.



Nuevos campos

77 Campos conforman el Complemento de Nómina de los cuales
37 son nuevos

Datos de nómina, 4 nuevos campos:

- TipoNomina
- TotalPercepciones
- TotalDeducciones
- TotalOtrosPagos

Datos del emisor, 4 nuevos campos:

- Curp
- RfcPatronOrigen
- OrigenRecurso
- MontoRecursoPropio

Datos del receptor, 4 nuevos campos :

- Sindicalizado
- ClaveEntFed
- RfcLabora (Uso de empresas que prestan servicios de subcontratación o tercerización de nómina).
- PorcentajeTiempo

Nuevos campos

Datos sobre percepciones, 15 nuevos campos:

- TotalSueldos
- TotalSeparacionIndemnizacion
- TotalJubilacionPensionRetiro

Sección Acciones o títulos

- ValorMercado
- PrecioAlOtorgarse

Sección Jubilación Pensión Retiro

- TotalUnaExhibicion
- TotalParcialidad
- MontoDiario
- IngresoAcumulable
- IngresoNoacumulable

Sección separación indemnización

- TotalPagado
- NumAñosServicio
- UltimoSueldoMensOrd
- IngresoAcumulable
- IngresoNoacumulable

Nuevos Campos

Datos de deducciones, 2 nuevos campos:

- TotalOtrasDeducciones
- TotalImpuestosRetenido

Datos de otros pagos, 8 nuevos campos:

- TipoOtroPago
- Clave
- Concepto
- Importe

- SaldoAFavor
- Año
- RemanenteSalFav

- SubsidioCausado

Acciones

Material de apoyo

Publicaciones en el Portal del SAT :

www.sat.gob.mx/nominadigital

1. Guía de llenado.- Documento adicional que sirve como asistente para el llenado del complemento de nómina.

2.- Preguntas y Respuestas.- Concentra los planteamientos operativos de la implementación del complemento.

3.- Casos de uso.- Enviados por el contribuyente, que son revisados y validados por el SAT.

Implementación de las mejoras

El SAT establece que la implementación de las mejoras debe darse en varias fases.

- ✓ **Primera fase:** Actualización del complemento de Nómina.
- ✓ **Segunda fase:** Actualización del complemento para Comercio Exterior.
- ✓ **Tercera fase:** Actualización de la Factura Electrónica y complemento para la recepción de Pagos.

En cada fase, habrá diferentes canales de comunicación.

Fecha de entrada en vigor:

Complemento de nómina.



1 de enero de 2017

Llegó el momento
iactualízate!